

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

893 *Resolución de 11 de enero de 2022, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 3, de 5 de enero de 2022, se ha publicado un extracto relativo a las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Ordenanza, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Las bases generales de dicha convocatoria se han publicado íntegramente en el tablón de edictos, tablón virtual y página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Villanueva de la Cañada, 11 de enero de 2022.—La Concejala Delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.